



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

**Expediente 195/2012**

### ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A

En la ciudad de Granada, a tres de abril de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de gestión integral de un Centro de Encuentro y Acogida para personas drogodependientes**, con presupuesto total de 343.032,75 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 14/03/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora adjunta y Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Doña M<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Domingo, funcionaria de Intervención, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Por orden del Sr. Presidente se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
<b>1<sup>a</sup> FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD</b>	<b>Falta:</b>  - Bastanteo de la escritura de poder - Certificado acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de la Junta de	<b>Presenta:</b>  - Escritura de constitución, de elevación a público de acuerdos sociales - Certificado del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales - <b>Solicitud de inscripción</b> en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de Servicios Sociales.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escritura de poder y escritura de ampliación de la misma <b>sin bastantear</b></li><li>- CIF de la Sociedad y DNI de su representante.</li><li>- Declaración responsable</li><li>- Autorización para recabar datos, aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la SS y con la AEAT.</li><li>- Acredita <b>solvencia económica</b></li><li>- Acredita <b>solvencia técnica</b></li><li>- Declaración sobre personal contratado con discapacidad, con acreditación.</li><li>- Declaración de confidencialidad.</li><li>- Compromiso de adscripción de medios.</li></ul>
2ª <b>ASOCIACIÓN ELEVA APROMEN</b>	<p><b>Falta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-En cuanto al <b>objeto de la Asociación</b>, el mismo se refiere a menores en desamparo, no a drogodependientes.</li><li>- A los efectos de acreditar la <b>solvencia económica</b> debe aportar el volumen global de negocios referido a los tres últimos años.</li><li>- A los efectos de acreditar la <b>solvencia técnica</b> deberá aportar:<ul style="list-style-type: none"><li>--- Una relación de los principales servicios relacionados con el objeto del contrato o de características similares</li><li>---Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá.</li></ul></li><li>- Copia compulsada de todos los documentos presentados en fotocopia.</li></ul>	<p><b>Presenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estatutos de la Asociación (<b>en copia</b>)</li><li>- Resolución de inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía (<b>en copia</b>)</li><li>- Resolución de inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía.</li><li>- CIF de la Sociedad y DNI de su representante (<b>ambos en copia</b>)</li><li>- Declaración responsable</li><li>- Autorización para recabar datos, aportando certificado acreditativo de la no existencia de deudas con la SS, pero no con la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</li><li>- Compromiso de adscripción de medios</li></ul>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE



